

PARRAL, 10 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 219

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 100 talonarios de ordenes de salida para movilización unidad perteneciente al departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor CRISTIAN RODRIGO ORTIZ VILLARROEL ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS, Rut N° 76.420.162-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 100 talonarios de ordenes de salida para movilización, según cotización adjunta al proveedor CRISTIAN RODRIGO ORTIZ VILLARROEL ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS, Rut N° 76.420.162-0, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos Un Mil Trescientos Sesenta y Tres pesos (\$401.363).**-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-001 A-G (1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/ARC/Kgo.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Obras